



**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**  
**SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ**

PCC / MSM / AFG



**SEÑALA NIVEL DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DE EQUIPOS DE TRABAJO 2020 DE LA SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ Y DETERMINA LOS PORCENTAJES A PAGAR POR CONCEPTO DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°: 033**

**SANTIAGO, 02 MAR 2021**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica los cuerpos legales que indica; en el Decreto Supremo N°15, de 2012, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Subsecretaría de Evaluación Social que Aprueba el Reglamento del art. 4° de la Ley N°20.530, en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Artículo 7° de la Ley N°19.553; en la Ley N°19.882; en el Decreto Supremo N° 983 de 2003 del Ministerio de Hacienda; en la Resolución Exenta N° 049 del 15 de mayo de 2020 que regulariza aprobación del Convenio de Desempeño Colectivo 2020 de la Subsecretaría de la Niñez y su modificación, aprobada por Resolución Exenta N° 86, de 7 de octubre de 2020, de esta Subsecretaría y; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón ;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Exenta N° 049, de fecha 15 de mayo de 2020, de la Subsecretaría de la Niñez se regularizó aprobación del Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2020, suscrito entre el Ministro de Desarrollo Social y Familia y la Subsecretaría de la Niñez, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley N° 19.553 y el Artículo 19 del Decreto N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda;

Que, por Resolución Exenta N° 080, de fecha 08 de septiembre de 2020, de la Subsecretaría de la Niñez se formalizó incorporación a equipos de trabajo para cumplimiento metas de gestión año 2020, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 7° del citado Decreto N°983, de 2003;

Que, por Resolución Exenta N° 086, de fecha 07 de octubre de 2020, de la Subsecretaría de la Niñez se modificó el referido Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2020, de conformidad con el Artículo 20 del antes mencionado Decreto N° 983, de 2003.;

Que, por Memorándum N° 180/2021, de fecha 29 de enero de 2021, la Unidad de Auditoría Ministerial envía Resultado de revisión y validación de CDC 2020 de la Subsecretaría de la Niñez, año 2020, al Gabinete de Ministro de Desarrollo Social y Familia;

Que, por Memorándum N° 18, de fecha 05 de febrero de 2021, de la Subsecretaría de la Niñez, se informa a la señora Ministra de Desarrollo Social y Familia el grado de cumplimiento global alcanzado por cada Equipo de Trabajo en las metas de gestión comprometidas en el Convenio de Desempeño Colectivo 2020, y los comentarios, sugerencias y alcances de la Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (ASOFUMI) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27 del antes citado Decreto N° 983, de 2003;

Que, en consideración al nivel de cumplimiento verificado por la Unidad de Auditoría Ministerial, según consta en el certificado suscrito entre las respectivas unidades con fecha 22 de enero de 2021, por ORD. N° 13/1010, de fecha 15 de febrero del 2021, la Ministra de Desarrollo Social y Familia otorgó su conformidad al Informe Definitivo de Evaluación del Cumplimiento CDC 2020 de la Subsecretaría de la Niñez, solicitando a su vez, la elaboración del acto administrativo correspondiente, de acuerdo a lo establecido en los artículos . 27 y 30 del referido Decreto N° 983 de 2003.

**RESUELVO:**

**PRIMERO: APRUÉBASE,,** el Nivel de Cumplimiento Global de las Metas de Gestión de los 2 Equipos de Trabajo de la Subsecretaría de la Niñez durante el periodo 2020, que ha sido el siguiente:

N°	Centro de Responsabilidad	Porcentaje Final de Cumplimiento
1	Apoyo Institucional, y Administración y Finanzas.	100%
2	División de Promoción y Prevención y División de Planificación y Estudios.	100%

**SEGUNDO: ESTABLÉZCANSE,** los siguientes porcentajes a pagar, por concepto de incremento de desempeño colectivo para el año 2021, en cada equipo de la Subsecretaría de la Niñez:

N°	Centro de Responsabilidad	Porcentaje de Incremento
1	Apoyo Institucional, y Administración y Finanzas	8%
2	División de Promoción y Prevención, y División de Planificación y Estudios	8%

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**


  
**BLANQUITA HONORATO LIRA**  
**SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

**Distribución:**

- Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Gabinete.
- Subsecretaría de la Niñez, Gabinete.
- Subsecretaría de la Niñez, División de Promoción y Prevención.
- Subsecretaría de la Niñez, División de Planificación y Estudios.
- Subsecretaría de la Niñez, División de Administración y Finanzas.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Unidad de Auditoría Ministerial.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Oficina de Partes.



# **INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO**

**SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

---

**Resultados año 2020**

## Índice

1. Introducción.....	3
2. Aspectos Generales Convenio de Desempeño Colectivo 2020.....	4
3. Resultados obtenidos Convenio de Desempeño Colectivo 2020.....	4
4. Análisis de Resultados.....	7
Anexo N° 1 .....	11

## 1. Introducción

El Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) corresponde a una herramienta de gestión pública que tiene por objetivo incentivar el trabajo en equipo dentro de las instituciones y el mejoramiento de la gestión interna acorde a los lineamientos y metas institucionales definidas, con la mirada puesta en brindar a la ciudadanía las prestaciones y servicios de una manera óptima.

Dicha herramienta tiene su origen en la Ley 19.553 de 1998 y está regido por el Decreto Supremo N° 983 de fecha 30 de octubre de 2003, del Ministerio de Hacienda que aprobó el Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo. Específicamente, en el Artículo 7° de la Ley N° 19.553 se establece un incentivo monetario de un 8% si el cumplimiento de las metas alcanza un 90% o más, y de un 4% si el cumplimiento se encuentra entre un 75% y 89%. En caso de ser menor el porcentaje de cumplimiento, no corresponde incentivo monetario para el equipo en cuestión.

El presente informe se realizó conforme a las disposiciones definidas en el artículo 23 del párrafo 5° del Decreto Supremo N° 983, donde se establece que el Jefe Superior de Servicio analizará la evaluación del cumplimiento del Convenio y dispondrá la elaboración de un informe definitivo que expone los resultados dicha evaluación del presente año. Destacar que este proceso de evaluación no podrá superar el 10 de marzo de cada año.

## 2. Aspectos Generales Convenio de Desempeño Colectivo 2020

El Convenio de Desempeño Colectivo 2020 de la Subsecretaría de la Niñez está compuesto por dos (2) equipos de trabajo. El primero de ellos se compone por la División de Administración y Finanzas y Apoyo Institucional quienes comprometen seis (6) indicadores. Vale destacar que, por Apoyo Institucional, se entiende aquellos funcionarios que componen el Gabinete de la Subsecretaría de la Niñez, unidad de Prensa, unidad de Reformas Legales y encargado Público-Privado. Mientras que el segundo equipo se compone por la División de Promoción y Prevención, y División de Planificación y Estudios, y comprometen cinco (5) indicadores.

Mencionar que debido a la emergencia sanitaria que afecta al país actualmente y las consecuentes instrucciones emitidas por organismos centrales, se tramitó una modificación al Convenio, la cual se aprobó mediante la Resolución Exenta N°086 de fecha 07 de octubre de 2020. Esta modificación contempló la eliminación del indicador que mide tiempo de pago de facturas (equipo 1), y una actualización a las notas técnicas del indicador etapas implementadas para el seguimiento del Plan de Acción Nacional de NNA 2018-2025 (equipo 2).

A continuación, se detallan los Equipos de Trabajo:

N°	Identificación de Equipos de Trabajo	Número de Funcionarios	Número de Metas Comprometidas
1	Apoyo Institucional, y División de Administración y Finanzas	17	6
2	División de Promoción y Prevención, y División de Planificación y Estudios	20	5
	Total	37	11

## 3. Resultados obtenidos Convenio de Desempeño Colectivo 2020

En virtud del proceso de evaluación del Convenio, se inició con la revisión de las metas y medios de verificación por parte del encargado de Auditoría Interna de la Subsecretaría, quien consolidó informe de cumplimiento e insumo a la Unidad de Auditoría Ministerial con los resultados. Tras finalizada la evaluación por parte de Auditoría Ministerial, se obtuvieron resultados satisfactorios para los dos equipos de trabajo, con un cumplimiento del 100% de las metas comprometidas. El detalle por cada equipo de trabajo, a continuación.

### Equipo de Apoyo Institucional, y División de Administración y Finanzas

N°	NOMBRE INDICADOR	NUM	DENOM	AVANCE A DIC.	META
1	Porcentaje de Informes de Ejecución Presupuestaria de Gastos remitidos en los plazos establecidos, respecto del total de informes de ejecución presupuestaria programados en el año t.	11	11	100%	100%

2	Porcentaje de manuales de procesos elaborados en el año t, respecto del total de manuales planificados para elaboración en el año t.	9	12	75%	75%
3	Porcentaje de Informes de Control de Gestión elaborados y reportados a Jefa de Servicio, respecto a los Informes de Control de Gestión planificados para el año t.	3	3	100%	100%
4	Porcentaje de campañas externas de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes difundidas por medios digitales de comunicación, implementadas y difundidas por la Subsecretaría de la Niñez, respecto del total de campañas externas planificadas en el año t.	5	5	100%	50%
5	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t.	4	4	100%	100%
6	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	98	120	81,67%	70%

#### Equipo División de Promoción y Prevención, y División de Planificación y Estudios

N°	NOMBRE INDICADOR	NUM	DENOM	AVANCE A DIC.	META
1	Porcentaje de asistencias técnicas realizadas a Oficinas Locales de la Niñez en el año t, respecto de las asistencias técnicas planificadas en el año t.	48	48	100%	75%
2	Porcentaje de municipios que firman convenio de transferencia de recursos con la Subsecretaría, respecto del total de municipios invitados a participar en el Programa Piloto Oficina Local de la Niñez en el año t.	12	12	100%	100%
3	Porcentaje de materiales educativos digitalizados accesibles a personas en situación de discapacidad disponibles en el sitio web Chile Crece Contigo en el año t, respecto del total de materiales educativos de Chile Crece Contigo impresos en el año t-1.	3	4	75%	50%
4	Porcentaje de reportes mensuales de resolución de acciones enviados en el año t, respecto del total de informes programados en el año t.	11	11	100%	100%
5	Porcentaje de etapas implementadas para el seguimiento del Plan de Acción Nacional de NNA 2018-2025 en el año t.	3	3	100%	100%

Luego de expuestos los resultados de la evaluación de cada indicador del Convenio de Desempeño Colectivo del año 2020 de la Subsecretaría de la Niñez, podemos concluir que los dos centros de responsabilidad definidos obtuvieron el porcentaje máximo de cumplimiento, lo cual permite obtener el 100% del incentivo monetario para los funcionarios que componen el Convenio, quienes colaboraron y participaron de la gestión durante el año 2020.

Equipos de Trabajo	Porcentaje de cumplimiento ponderado de metas	Porcentaje de incremento por desempeño colectivo
Apoyo Institucional, y División de Administración y Finanzas	100%	8%
División de Promoción y Prevención, y División de Planificación y Estudios	100%	8%

Además, en el Anexo N° 1 se encuentra el informe oficial que contiene los resultados elaborado por la Unidad de Auditoría Ministerial de fecha 22 de enero de 2021.

#### 4. Análisis de Resultados

A continuación, se detalla un análisis cualitativo para cada uno de los indicadores del Convenio de Desempeño Colectivo de la Subsecretaría de la Niñez.

EQUIPO APOYO INSTITUCIONAL, Y DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS							
N°	NOMBRE INDICADOR	FORMA DE CÁLCULO	META	% CUMPLIMIENTO EFECTIVO	META EFECTIVA	PONDERACIÓN OBTENIDA	Observaciones y/o comentarios sobre resultados obtenidos
1	Porcentaje de Informes de Ejecución Presupuestaria de Gastos remitidos en los plazos establecidos, respecto del total de informes de ejecución presupuestaria programados en el año t.	(Número de Informes de Ejecución Presupuestaria enviados en los plazos establecidos / Total de Informes de Ejecución Presupuestaria programados en el año t)*100	100%	11/11=100%	100%	25%	Se enviaron dentro de los plazos establecidos, los 11 informes de ejecución planificados a enviar.
2	Porcentaje de manuales de procesos elaborados en el año t, respecto del total de manuales planificados para elaboración en el año t.	(Número de manuales elaborados en el año t / Número total de manuales planificados a elaborar en el año t)*100	75%	09/12=75%	100%	20%	De los manuales comprometidos, 9 de ellos se elaboraron e ingresaron a Fiscalía para revisión antes del cierre del año. Lo anterior, permite dar cumplimiento a la meta definida. De todas maneras, mencionar que se evidencia que la mayoría de los manuales se ingresaron a Fiscalía en el último trimestre, por lo que se levanta la alerta de concentración de la gestión de estos en el último periodo.
3	Porcentaje de Informes de Control de Gestión elaborados y reportados a Jefa de Servicio, respecto a los Informes de Control de Gestión planificados para el año t.	(Número total de Informes de Control de Gestión reportados a Jefa de Servicio en el año t / Número total de Informes de Control de Gestión planificados para el año t)*100	100%	03/03=100%	100%	20%	Se elaboraron y difundieron los 3 informes de control de gestión, correspondientes a los 3 primeros trimestres del año 2020, con el visto bueno de Subsecretaría.

4	Porcentaje de campañas externas de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes difundidas por medios digitales de comunicación, implementadas y difundidas por la Subsecretaría de la Niñez, respecto del total de campañas externas planificadas en el año t.	(Número de campañas externas de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes difundidas por medios digitales de comunicación por la Subsecretaría de la Niñez en el año t / Número total de campañas externas de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes planificadas a difundir por medios digitales de comunicación por la Subsecretaría de la Niñez en el año t) * 100	50%	05/05=100%	100%	10%	La planificación inicial sufrió modificaciones, debido a contingencia sanitaria, por lo que se ajustaron las temáticas y número de campañas a realizar, resultando en 5 procesos abarcados.
5	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t.	(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t / Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo planificadas a implementar en el año t) * 100	100%	04/04=100%	100%	15%	El programa de equidad de género contempla 4 medidas a implementar, de las cuales se implementaron todas: Diagnóstico institucional, protocolo y/o procedimiento en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género, capacitación de género básica y capacitación de género avanzada.
6	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(Número de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t / Número total de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en el año t)*100	70%	98/120=81,67%	100%	10%	La gestión de respuesta de las SAIP se realizó de manera adecuada y estable en el transcurso del año. El tiempo mayor de respuesta de algunas SAIP se debe a que dichas solicitudes requerían un proceso de recabar información más exhaustiva, debido a la naturaleza de las solicitudes. Además, se identifica un grupo significativo de solicitudes que fueron respondidas en un periodo mayor a 15 días, que su fecha de recepción por la institución coincide con el periodo de cambio de encargado SAIP a inicios del año.

## EQUIPO DIVISIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, Y DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS

N°	NOMBRE INDICADOR	FORMA DE CÁLCULO	META	% CUMPLIMIENTO EFECTIVO	META EFECTIVA	PONDERACIÓN OBTENIDA	Observaciones y/o comentarios sobre resultados obtenidos
1	Porcentaje de asistencias técnicas realizadas a Oficinas Locales de la Niñez en el año t, respecto de las asistencias técnicas planificadas en el año t.	(Número de asistencias técnicas entregadas a Oficinas Locales de la Niñez en el año t / Número de asistencias técnicas planificadas a entregar a Oficinas Locales de la Niñez en el año t) * 100	75%	48/48=100%	100%	20%	Se realizaron todas las asistencias técnicas OLN a las comunas. Mencionar que además de las asistencias técnicas consideradas en la planificación inicial, debido a contingencia, se tuvo que incorporar asistencias técnicas con lineamientos acorde a COVID-19. Por lo anterior, se realizaron más asistencias de las planificados en un inicio.
2	Porcentaje de municipios que firman convenio de transferencia de recursos con la Subsecretaría, respecto del total de municipios invitados a participar en el Programa Piloto Oficina Local de la Niñez en el año t.	(Número de municipios que firman convenio de transferencia de recursos con la Subsecretaría en el año t / Número de municipios invitados a participar en el Programa Piloto Oficina Local de la Niñez en el año t)*100	100%	12/12=100%	100%	15%	Todas las municipalidades invitadas firmaron los convenios y se encuentran tramitados totalmente.

3	Porcentaje de materiales educativos digitalizados accesibles a personas en situación de discapacidad disponibles en el sitio web Chile Crece Contigo en el año t, respecto del total de materiales educativos de Chile Crece Contigo impresos en el año t-1.	(Número de materiales educativos digitalizados accesibles a personas en situación de discapacidad disponibles en sitio web de Chile Crece Contigo en año t / Número de materiales educativos de Chile Crece Contigo impresos en el año t-1)*100	50%	03/04=75%	100%	15%	Se digitalizaron y publicaron en página web de CHCC, 3 materiales educativos. En relación al material que no se logró digitalizar (Guía de la paternidad), se señaló por parte del encargado de indicador que, debido a alta carga laboral y extensión de los materiales impresos, se dio prioridad a los productos obligatorios, por lo que de todas maneras se tiene contemplado a digitalizar para el año 2021.
4	Porcentaje de reportes mensuales de resolución de acciones enviados en el año t, respecto del total de informes programados en el año t.	(Número de reportes mensuales de resolución de acciones enviados en el año t / Número de reportes mensuales de resolución de acciones programados en el año t) * 100	100%	11/11=100%	100%	15%	Se enviaron los 11 reportes de resolución de acciones a los encargados regionales, acorde a lo planificado.
5	Porcentaje de etapas implementadas para el seguimiento del Plan de Acción Nacional de NNA 2018-2025 en el año t.	(Número de etapas implementadas para el seguimiento del Plan de Acción Nacional de NNA 2018-2025 en el año t / Número de etapas comprometidas en el año t)*100	100%	03/03=100%	100%	35%	Se implementaron las 3 etapas comprometidas que constituyen el proceso de seguimiento del Plan de Acción Nacional, acorde a la programación definida por el equipo a cargo.

## Anexo N° 1

Certificado de Evaluación Convenio de Desempeño Colectivo 2020 de la Subsecretaría de la Niñez, emitido por Unidad de Auditoría Ministerial con fecha 22 de enero de 2021.

En relación a lo Estipulado en Resolución Exenta N° 49, que "Regulariza y Aprueba Convenio de Incremento por Desempeño Colectivo año 2020, suscrito entre el Ministro de Desarrollo Social y la Subsecretaría de la Niñez del 15 de mayo 2020 y Resolución Exenta N° 86 del 07 de octubre 2020, que "Modifica metas de CDC 2020", respectivamente se informa lo siguiente:

**1. Observaciones Relevantes**

- Se observa que la resolución 49 del 15.05.2020, sobre regulariza y aprueba convenio de desempeño colectivo correspondiente al año 2020, suscrito entre el Ministro de Desarrollo Social y Familia y la Subsecretaría de la Niñez, presenta fecha de total tramitación el 20.05.2020, situación irregular, considerando que el Reglamento N° 953 para la aplicación de la ley de incremento de desempeño colectivo del artículo 7° de la ley 19.553, en sus artículos 5°, 15, 17 y 19, define las fechas en las cuales la resolución exenta que aprueba el convenio de desempeño colectivo y el Ministro de la cartera.
- Las modificaciones realizadas en las planificaciones asociadas a indicadores, deben ser claras y contener toda la información necesaria que permitan visualizar el cumplimiento del indicador.
- Se recomienda que los medios de verificación entregados para revisión y validación, cuenten con los mismos nombres de los medios de verificación definidos a través del convenio de desempeño aprobado a través de resolución y sus posteriores modificaciones.

**2. Resultado de la revisión y validación por centro de responsabilidad:**

N°	Centro de Responsabilidad	% de Cumplimiento	% Incentivo	Observaciones
1	Apoyo Institucional y Administración y Finanzas	100%	8%	Las observaciones se encuentran en cada indicador.
2	Promoción y Prevención, Y Planificación y Estudios	100%	8%	Las observaciones se encuentran en cada indicador.



Euentés Gómez  
Jefe de División de Administración y Finanzas  
Subsecretaría de la Niñez




Miguel Azerrad Rebolledo  
Encargado Unidad de Auditoría Interna  
Subsecretaría de la Niñez




Claudia Rocha  
Auditora Interno Ministerial  
Ministerio Desarrollo Social y Familia



**CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2020**  
**SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ**  
**SUBSECRETARIA: BLANQUITA HONORATO LIRA**

UNIDAD DE AUDITORIA  
MINISTERIAL  
22 de enero 2021

**3. Análisis por cada Indicador**

Equipo de Trabajo	N° Meta	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	(Numerador / Denominador)	Meta	Pond. (%)	Numerador / Denominador Cumplimiento Efectivo	Meta Efectiva	Pond. % obtenida	Observaciones
Apoyo Institucional y Administración y Finanzas	1	Porcentaje de Informes de Ejecución Presupuestaria de Gastos remitidos en los plazos establecidos, respecto del total de informes de ejecución presupuestaria programados en el año t.	(Número de Informes de Ejecución Presupuestaria enviados en los plazos establecidos / Total de Informes de Ejecución Presupuestaria programados en el año t) * 100	11/11	100%	25%	11/11=100%	100%	25%	Sin observaciones.
Apoyo Institucional y Administración y Finanzas	2	Porcentaje de manuales de procesos elaborados en el año t, respecto del total de manuales planificados para elaboración en el año t.	(Número de manuales elaborados en el año t / Número total de manuales planificados a elaborar en el año t) * 100	9/12	75%	20%	9/9=100%	100%	20%	Sin observaciones.
Apoyo Institucional y Administración y Finanzas	3	Porcentaje de informes de Control de Gestión elaborados y reportados a Jefa de Servicio, respecto a los Informes de Control de Gestión planificados para el año t.	(Número total de Informes de Control de Gestión reportados a Jefa de Servicio en el año t / Número total de Informes de Control de Gestión planificados para el año t) * 100	03/03	100%	20%	3/3=100%	100%	20%	Sin observaciones.
Apoyo Institucional y Administración y Finanzas	4	Porcentaje de campañas externas de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes difundidas por medios digitales de comunicación, implementadas y difundidas por la Subsecretaría de la Niñez, respecto del total de campañas externas planificadas en el año t.	(Número de campañas externas de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes difundidas por medios digitales de comunicación por la Subsecretaría de la Niñez en el año t / Número total de campañas externas de promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes planificadas a difundir por medios digitales de comunicación por la Subsecretaría de la Niñez en el año t) * 100	01/02	50%	10%	5/5=100%	100%	10%	Sin observaciones.
Apoyo Institucional y Administración y Finanzas	5	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t / Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo planificadas a implementar en el año t) * 100	02/02	100%	15%	4/4=100%	100%	15%	Sin observaciones.
Apoyo Institucional y Administración y Finanzas	6	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(Número de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t / Número total de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en el año t) * 100	70/100	70%	10%	96/117=82%	100%	10%	Sin observaciones.

**CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2020**  
**SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ**  
**SUBSECRETARIA: BLANQUITA HONORATO LIRA**

UNIDAD DE AUDITORÍA  
MINISTERIAL  
22 de enero 2021

Equipo de Trabajo	N° Meta	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	(Numerador / Denominador)	Meta	Pond. (%)	Numerador / Denominador Cumplimiento Efectivo	Meta Efectiva	Pond. % obtenida	Observaciones
Promoción y Prevención, Planificación y Estudios	1	Porcentaje de asistencias técnicas realizadas a Oficinas Locales de la Niñez en el año t, respecto de las asistencias técnicas planificadas en el año t.	(Número de asistencias técnicas entregadas a Oficinas Locales de la Niñez en el año t / Número de asistencias técnicas planificadas a entregar a Oficinas Locales de la Niñez en el año t) * 100	36/48	75%	20%	48/48=100%	100%	20%	Medio de Verificación "Modificación de Programación anual de asistencia técnica, visado por encargado de unidad fechado en marzo 2020", no identifica fecha de elaboración del documento. Respecto a lo anterior, no permite identificar cual es el denominador del indicador, dificultando determinar el cumplimiento del indicador. Por lo anterior, se solicitó mayores antecedentes respecto a las actividades comprometidas para determinar el cumplimiento del indicador. Ante los nuevos antecedentes, se calcula el indicador y se da cumplimiento, pero en el caso de mantener el indicador se deberá trabajar en medios de verificación que den cuenta de cada actividad planificada, así también las modificaciones que estas se puedan presentar durante el periodo. Se recomienda que los medios de verificación entregados para revisión y validación, cuenten con los mismos nombres de los medios de verificación definidos a través del convenio de desempeño aprobado a través de resolución y sus posteriores modificaciones.
Promoción y Prevención, Planificación y Estudios	2	Porcentaje de municipios que firman convenio de transferencia de recursos con la Subsecretaría, respecto del total de municipios invitados a participar en el Programa Piloto Oficina Local de la Niñez en el año t.	(Número de municipios que firman convenio de transferencia de recursos con la Subsecretaría en el año t / Número de municipios invitados a participar en el Programa Piloto Oficina Local de la Niñez en el año t)*100	12/12	100%	15%	12/12=100%	100%	15%	Medio de Verificación "Invitaciones realizadas a municipios a participar en el programa", el medio entregado no da cuenta de la invitación realizada a los municipios definidos en planificación, ya que lo presentado muestra la concreción de los convenios firmados con los municipios planificados durante el año 2020 y no de una invitación efectiva. Se recomienda definir medios de verificación que realmente den cuenta de la realización de la actividad definida en las notas técnicas del indicador.
Promoción y Prevención, Planificación y Estudios	3	Porcentaje de materiales educativos digitalizados accesibles a personas en situación de discapacidad disponibles en el sitio web Chile Crece Contigo en el año t, respecto del total de materiales educativos de Chile Crece Contigo impresos en el año t-1.	(Número de materiales educativos digitalizados accesibles a personas en situación de discapacidad disponibles en sitio web de Chile Crece Contigo en año t / Número de materiales educativos de Chile Crece Contigo impresos en el año t-1)*100	02/04	50%	15%	¾=75%	100%	15%	Sin observaciones.
Promoción y Prevención, Planificación y Estudios	4	Porcentaje de reportes mensuales de resolución de acciones enviados en el año t, respecto del total de informes programados en el año t.	(Número de reportes mensuales de resolución de acciones enviados en el año t / Número de reportes mensuales de resolución de acciones programados en el año t) * 100	11/11	100%	15%	11/11=100%	100%	15%	Se recomienda que los medios de verificación entregados para revisión y validación, cuenten con los mismos nombres de los medios de verificación definidos a través del convenio de desempeño aprobado a través de resolución y sus posteriores modificaciones.
Promoción y Prevención,	5	Porcentaje de etapas implementadas para el seguimiento del Plan de Acción	(Número de etapas implementadas para el seguimiento del Plan de Acción Nacional de NNA	03/03	100%	35%	3/3=100%	100%	35%	Se recomienda que los medios de verificación entregados para revisión y validación, cuenten con los mismos nombres de los medios



**CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2020  
SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ  
SUBSECRETARIA: BLANQUITA HONORATO LIRA**

UNIDAD DE AUDITORÍA  
MINISTERIAL  
22 de enero 2021

Equipo de Trabajo	N° Meta	Nombre Indicador	Fórmula de cálculo	(Numerador / Denominador)	Meta	Pond. (%)	Numerador / Denominador Cumplimiento Efectivo	Meta Efectiva	Pond. % obtenida	Observaciones
Planificación y Estudios		Nacional de NNA 2018-2025 en el año t	2018-2025 en el año t / Número de etapas comprometidas en el año t)*100							de verificación definidos a través del convenio de desempeño aprobado a través de resolución y sus posteriores modificaciones.